

Factura Pequeño Contribuyente

YANIRA OLIVIA , AGUAYO COLÓN

Nit Emisor: 34586601

YANIRA OLIVIA AGUAYO COLON

14 CALLE 99160 PB zona 1, SAN BENITO, PETÉN

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

354F6AB4-2E58-4E1D-B53D-A3D345A6526F

Serie: 354F6AB4 Número de DTE: 777539101

Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2026 12:43:23

Fecha y hora de certificación: 03-feb-2026 12:43:23

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo número 2026-205-1-2-175, correspondiente al mes de febrero del 2026.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(f) 
Yanira Olivia Aguayo Colón
DPI 2537 12106 1701

(f) 
Finna y sello del Responsable de la
Verificación de los Servicios Contratados

Msc. Ing. Agr. Mynor Edgardo Quintana Sánchez
Director de Desarrollo Agrícola con Funciones Temporales

VIDER - MAGA



TIMBRE
CIEN QUETZALES



Q.100.00 Serie BR
Reg. No. 97987

TIMBRE
VEINTE QUETZALES



Q.20.00 Serie BR
Reg. No. 95038

TIMBRE
VEINTE QUETZALES



Q.20.00 Serie BR
Reg. No. 63341

Contribuyendo juntos por Guatemala



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1770144406178

Fecha de Generación:
Feb 3, 2026, 12:46 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	28/02/2026 12:43:23
Emisor:	34586601
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	YANIRA OLIVIA AGUAYO COLON
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 14000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	354F6AB4-2E58-4E1D-B53D-A3D345A6526F
Serie:	354F6AB4
Número del DTE:	777539101
Acuse de recibido:	FCID202620260203T12:43:2406:00354F6AB42E584E1DB53DA3D345A6526F
Fecha de la consulta:	03/02/2026 12:44:22
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

AI 03/02/2026 12:44:38 PM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	34586601
NOMBRE	YANIRA OLIVIA, AGUAYO COLÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-1-2-175
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-7-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Yanira Olivia Aguayo Colón
NIT de la persona contratista:		34586601
Plazo de contratación	Del: 02 de enero del 2026	Al: 31 de diciembre del 2026
Periodo de este informe	Del: 01 de febrero del 2026	Al: 28 de febrero de 2026
Monto a pagar: Catorce mil quetzales exactos		Q. 14,000.00
Prestados en:		Dirección de Desarrollo Agrícola

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-205-1-2-175, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Colaborar en las actividades relacionadas a asistencia técnica dirigida a grupos y productores de frutas en áreas priorizadas de Petén.

ACTIVIDAD: Se colaboró con asistencia técnica a 9 productores de los municipios de La Libertad, San Francisco, Santa Ana, Las Cruces del departamento de Petén en seguimiento a las actividades realizadas en el manejo agronómico de los frutales; limón persa, maracuya y cacao.

RESULTADO: Se fortaleció los conocimientos de los productores para atender los temas de nutrición, podas, control de plagas y enfermedades para mejorar la producción en sus plantaciones de limón persa, maracuya y cacao.

2. Colaborar con el seguimiento a las actividades relacionadas a la entrega de información semanal y mensual de asistencia técnica y capacitación en áreas priorizadas de Petén.

ACTIVIDAD: Se colaboró presentando informes semanales y mensuales de las actividades de asistencia técnica realizadas con fruticultores del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación en el departamento de Petén, el cual fue trasladado por medio de informes semanales al Departamento de Fruticultura y Agroindustria y un informe mensual al Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola.

RESULTADO: Se logró Informar al Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola y al Departamento de Fruticultura y Agroindustria sobre las actividades de asistencia técnica a 9 productores de frutales de: limón persa, maracuya y cacao de los municipio de Libertad, San Francisco, Santa Ana, Las Cruces por medio de un informe, logrando así documentar las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2026.

3. Brindar apoyo en las actividades relacionadas a la fruticultura en áreas priorizadas de Petén.

ACTIVIDAD: Se brindó apoyo en seguimiento al tema relacionado a la producción y manejo agronómico de plantas de mango, aguacate, chico zapote, limon persa y naranja en el vivero El Subin, Las Cruces, Petén, durante el mes de febrero.

RESULTADO: Se logró un control eficaz en plagas, enfermedades y nutrición en el proceso de producción de 12,000 patrones de frutales en las labores realizadas en el Vivero El Subin, Las Cruces, Petén en el mes de febrero de 2026.

4. Brindar apoyo en las actividades relacionadas a asistencia técnica a extensionistas en áreas priorizadas de Petén.

ACTIVIDAD: Se brindó apoyo en el fomento para el establecimiento de plantaciones frutales de limón persa y cacao con el profesional extensionista del municipio de Las Cruces, Petén.

RESULTADO: Se logró la ubicación de 2 beneficiarios interesados que reúnen las condiciones idóneas para el establecimiento de plantaciones frutales para proyectos productivos en limón persa y cacao.

5. Otras actividades que le fueren asignadas

ACTIVIDAD: Se brindó apoyo con la participación en reuniones y se proporcionó orientación técnica con personal del Viceministerio de Petén, para el desarrollo de actividades sobre proyectos frutícolas para el departamento de Petén.

RESULTADO: Se logró participar en 4 reuniones para la coordinación de actividades frutícolas en el departamento de Petén con personal del Viceministerio de Petén en el mes de febrero.

F.

YANIRA OLIVIA AGUAYO COLÓN
DPI 2537121061701
TELÉFONO: 39272953

F.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO
QUE SUPERVISA EL TRABAJO

Msc. Ing. Agr. Mynor Edgardo Quintana Sánchez
Director de Desarrollo Agrícola con Enfoques Temporales

VIDER - MAGA





COLEGIO DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE GUATEMALA
POR GUATEMALA Y SU AGRICULTURA
1^a Ave. 12^a 28 zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala

SERIE F

No. 127718

El infrascrito Secretario del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el informe de Tesorería, en el cual consta que el(ia):

Ingeniero/a Agrónomo (a)

Yanira Olivia Aguayo Colon

Es miembro de este Colegio Profesional, inscrito con el número de Colegiado:

5670

Fecha de colegiación: 30 de enero de 2014

encontrándose en calidad de Colegiado Activo hasta el mes de:

Diciembre 2026

De consiguiente goza de los privilegios y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria confiere a los miembros de este Colegio, habiendo satisfecho lo preceptuado en el Decreto 48-47 y 69-92 Ley del Timbre del Ingeniero Agrónomo relacionado con el pago del Impuesto del Timbre.
A solicitud del (la) Interesado (a), se extiende la presente en:

Guatemala\Petén, 04/12/2025 03:48:32 p.m.

1. Esta certificación es válida únicamente en papel seguridad, con firma y sello originales o digitales.
2. Favor de verificar la autenticidad del Certificado al PBX: 2304-2929 Ext. 1103

Rebeca Judith, Ramos Zamora - Usuario: Peten
Emitida por

Extendida en : Peten - Ubicación : 07

Ing. Amb. Carlos Ramiro Mazariegos Guerra

Secretario de Junta Directiva

2025 - 2027

